



## **RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 56 2010 - Gobierno Regional del Callao - GRI**

Callao 09 ABR. 2010

### **VISTOS:**

La Resolución Gerencial Regional No. 034-2010-Gobierno Regional del Callao-GRI, de fecha 03 de Marzo de 2010; Informe No. 007-2010-REGION CALLAO/CE de fecha 22 de Marzo de 2010, emitido por el Comité Especial designado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 166-2010-Gobierno Regional del Callao-GGR; el Informe No. 078-2010-GRC/GA-OL-BCT, de fecha 24 de Marzo de 2010, emitido por el profesional de la Unidad de Valor Referencial de la Oficina de Logística; el Informe No. 300-2010-GRC/GA-OL, de fecha 25 de Marzo de 2010, emitido por el Jefe de la Oficina de Logística de la Gerencia de Administración; el Informe No. 081-2010-GRC/GRI/OMP/MCC, de fecha 26 de Marzo de 2010, emitido por el Jefe de la Oficina de Maquinaria Pesada, el Informe No. 446-2010-GRC/GRPPAT-OPT, de fecha 06 de Abril de 2010, emitido el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Memorandum No. 546-2010-GRC/GRPPAT de fecha 06 de Abril de 2010, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe No. 087-2010-GRC/GRI-OMP/MCC, de fecha 07 de Abril de 2010, el Proveído S/N, de fecha 07 de Abril de 2010, emitido por la Gerencia Regional de Infraestructura; de fecha 19 de Marzo de 2010, emitido por la Coordinadora de Estudios, el Informe N° 060-2010-GRC-GRI/SPAM de fecha 09 de Abril de 2010, emitido por la Abogada de la Gerencia Regional de Infraestructura, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución del Visto, se aprobó el Expediente de Contratación para "**LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES DE MAQUINARIA PESADA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-2010**", de S/. 344,677.20 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 20/100 NUEVOS SOLES), incluidos los impuestos de Ley, con precios base efectuados por indagaciones al mes de Febrero de 2010 y a un plazo de suministro de trescientos treinta (330) días calendario, correspondiéndole un proceso de selección de servicios por Adjudicación Directa Publica, mediante la modalidad de Subasta Inversa y que se encuentra programada en el PAC para el ejercicio 2010;

Que, a través del Informe del Visto, emitido por el Comité Especial encargado de llevar a cabo la Adjudicación Directa Pública N° 0003-2010-Región Callao, para la Contratación del mencionado Bien, devuelve el Expediente de Contratación informando que la referida adjudicación ha sido declarada desierta debido a que los postores desistieron de la puja debido a que como manifestaron el precio era bajo y que por consecuencia no permite participar en un proceso de subasta en el cual debe ofertar descuentos; por lo que con el Informe N° 300-2010-GRC/GA-OL y a solicitud de la Gerencia Regional de Infraestructura, la Oficina de Logística de la Gerencia de Administración remite el Informe N° 078-2010-GRC/GA-OL-BCT mediante el cual la Profesional de la Unidad de Valor Referencial de dicha Oficina, informa que ha actualizado el Valor Referencial para "**LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES DE MAQUINARIA PESADA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-2010**", señalando que el nuevo monto asciende a S/. 352,227.27 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE CON 27/100 NUEVOS SOLES);

Que, mediante Informe No. 081-2010-2010-GRC/GRI/OMP/MCC, de fecha 26 de Marzo de 2010 y en virtud de lo informado por la Unidad de Valor Referencial, el Jefe de la Oficina de Maquinaria Pesada, solicita Ampliación de



**Cobertura Presupuestal para la "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES DE MAQUINARIA PESADA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-2010";**

Que, mediante Memorándum No. 546-2010-GRC/GRPPAT, de fecha 06 de Abril de 2010, el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, adjunta el Informe No. 446-2010-GRC/GRPPAT-OPT, de fecha 06 de Abril de 2010, en virtud del cual el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación amplía la Cobertura Presupuestal para la **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES DE MAQUINARIA PESADA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-2010"**; informando que el requerimiento efectuado será considerado en el mes de Marzo 2010, mediante una modificación presupuestal, por la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones;

Que, con el Informe N° 087-2010-GRC/GRI/OMP/MCC, de fecha 07 de Abril de 2010, la Oficina de Maquinaria Pesada, adjunta los nuevos Términos de Referencia para la **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES DE MAQUINARIA PESADA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-2010"**, con un valor referencial total de a S/. 352,227.27 (**TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE CON 27/100 NUEVOS SOLES**); con precios al mes de marzo de 2010, el que deberá llevarse a cabo bajo el proceso de Adjudicación de Menor Cuantía, al haber sido declarada desierta la primera convocatoria correspondiente a la Adjudicación Directa Publica No. 003-2010-Region Callao,, de conformidad con lo prescrito en el artículo 32 de la Ley de Contrataciones del Estado y el artículo 78 del D.L. No. 1017 (Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado);

Que, mediante Formato N° 10 de Aprobación de Términos de Referencia, de fecha 9 de abril de 2010, se aprobó los Términos de Referencia para la **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES DE MAQUINARIA PESADA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-2010"**, con un valor referencial total de a S/. 352,227.27 (**TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE CON 27/100 NUEVOS SOLES**); con precios al mes de marzo de 2010, el que deberá llevarse a cabo bajo el proceso de Adjudicación de Menor Cuantía;

De conformidad con los "Lineamientos para la Aprobación y Ejecución de Actividades y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura", aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 093-2008-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 29 de febrero de 2008, modificada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 491-2008-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 02 de setiembre de 2008; y de acuerdo con las facultades otorgadas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de abril de 2009, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 330 de fecha 18 de agosto de 2009, y Resolución Ejecutiva Regional N° 344 de fecha 02 de setiembre de 2009; y, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008 REGIÓN CALLAO-CR de fecha 13 de marzo de 2008, y contando con la visación de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar el Expediente de Contratación para la **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES DE MAQUINARIA PESADA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-2010"**, con un valor referencial total de a S/. 352,227.27 (**TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE CON 27/100 NUEVOS SOLES**); con precios al mes de marzo de 2010, el que deberá llevarse a cabo bajo el proceso de Adjudicación de Menor Cuantía, al haber sido declarada desierta la primera convocatoria correspondiente a la Adjudicación Directa Publica No. 003-2010-Region Callao,, de conformidad con lo prescrito en el artículo 32 de la Ley de Contrataciones del Estado y el artículo 78 del D.L. No. 1017 (Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado).



**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se precisa que la Ampliación de Cobertura Presupuestal para la "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES DE MAQUINARIA PESADA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-2010" tendrá la siguiente especifica de gasto:

RB	NEMO	CIS	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	IMPORTE
18	0014	0001	2	3	1	3	1	1	150,272
18	0014	0002	2	3	2	7	11	992	(150,272)

**ARTICULO TERCERO.-** Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, para que realice la notificación de la presente resolución, en conformidad del Artículo III – Eficacia de los Actos Administrativos de la Ley del Procedimiento Administrativo General.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Ing. HERNAN TEJADA SALINAS  
Gerente Regional de Infraestructura (e)